

CONCURSO PARA NUEVOS
EMPRENDEDORES
MONTA
TU EMPRESA 2011

Organiza:



Colabora:



CONCURSO MONTA TU EMPRESA 2013

¿En que consiste?

Se trata de una convocatoria de concurso promovida por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros que pretende incentivar la creación de microempresas, cuyos parámetros de constitución sean la originalidad del proyecto, la novedad del negocio y la viabilidad económica del mismo.

¿Quién puede concurrir?

Cualquier persona que tenga una idea de negocio con ubicación en el municipio de Ejea de los Caballeros, valorando especialmente los promovidos por jóvenes (menores de 30 años), mujeres y discapacitados físicos o psíquicos, aquellos que lleven aparejadas acciones de I+D+i, los que se ubiquen en los Pueblos de Ejea de los Caballeros y aquellos que fomenten el empleo de calidad.

Modalidades de Concurso

A) Concurso de Proyectos de Negocio para nuevos emprendedores y emprendedoras

¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

- Ideas de negocio que no se hayan puesto en marcha todavía en las fechas de la convocatoria del concurso y que en el transcurso del año de la convocatoria se vayan a poner en funcionamiento.
- Proyectos ya puestos en marcha desde el 1 de enero de 2010.
- Proyectos preexistentes antes de enero de 2010 que vayan a ampliarse, que introduzcan alguna novedad sustancial basada en la originalidad del proyecto.

No se admitirán proyectos empresariales que no tengan una forma de gestión directa o que dependan estructuralmente de una relación con otra empresa, como es el caso de las franquicias.

¿En que consisten los premios?

Se otorgarán 3 premios consistentes cada uno en:

- 2.000 € brutos
- 1 stand de 12 m² en la Feria de Ejea del año 2013.
- Acompañamiento técnico por parte de SOFEJEA en la puesta en marcha y durante el primer año de actividad del negocio.

Y adicionalmente:

- Los premiados podrían obtener la calificación de "Proyecto o Empresa I+E" por parte del Instituto Aragonés de Empleo, y en consecuencia optar a una determinada línea de subvenciones que anualmente convoca dicho organismo.

- Se concederá un accésit al proyecto que presente un programa de empleo de mejor calidad. Dicho accésit podrá ser concedido tanto a los tres premiados como a los proyectos que se queden fuera de los premios. El criterio valorativo del accésit se basará en la estabilidad de las contrataciones planteadas, la conciliación de la vida laboral y familiar y la correspondencia salarial según el convenio colectivo aplicable al negocio. Este accésit consistirá en:

- 600 € brutos. En el caso de ser proyecto premiado, esta cantidad se acumulará a la percibida por esta condición.
- En caso de ser un negocio no premiado, un stand de 12 m² en la Feria de Ejea del año 2013 y acompañamiento técnico por parte de SOFEJEA en la puesta en marcha y durante el primer año de actividad del negocio.

B) Concurso de Ideas de Negocio para estudiantes

¿A quién va dirigido? A estudiantes de Bachillerato, de Ciclos Formativos y de Universidad, que presenten una idea de negocio enmarcada dentro los objetivos del concurso, y con un máximo de tres personas por solicitud.

¿En qué consisten los premios? Se premiará un proyecto de entre todos los presentados, al que se le concederá lo siguiente:

- Un ordenador portátil.
- Diseño de un plan de formación y asesoría por parte de los Socios de Emprender en Red en Ejea.
- Si el proyecto se pone en marcha, acompañamiento técnico por parte de SOFEJEA en la puesta en marcha y durante el primer año de actividad del negocio.
- Acceso gratuito a todos los espectáculos y actividades culturales que organice el Ayuntamiento de Ejea durante un año.

¿Qué plazo tiene la convocatoria?

Los proyectos podrán presentarse hasta el 30 de junio de 2011, excepto los proyectos del Concurso de Ideas para Estudiantes, cuyo plazo finaliza el 30 de septiembre de 2011. En el caso de los proyectos premiados, la fecha límite para la entrega de la documentación justificativa del premio será el 30 de diciembre de 2011.

¿Dónde presentarlos?

En las dependencias de SOFEJEA S.A. (Sociedad Municipal de Fomento): 2ª planta de la Casa Consistorial. Avda. Cosculluela, 1. 50600-Ejea de los Caballeros, o por correo. Además, se deberá adjuntar una copia del proyecto en formato Word.

¿Dónde informarse?

En SOFEJEA S.A.: Avda- Cosculluela, 1 (2ª planta). 50600-Ejea de los Caballeros. Teléfono: 976 677 277. Fax: 976 663 816.

Correo electrónico: gestionsofejea@aytoejea.es.

Página web: www.sofejea.com